

| | | | |
|---|-------------------------|------------------------|------------|
|  | SOLICITUD DE CDP | Código | PE-J-FR04 |
| | | Versión | 01 |
| | | Fecha de Actualización | 25.03.2025 |

PARA USO EXCLUSIVO DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

1. SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDAD: VALOR: \$39,539,000.00 FECHA: MAYO 01 DE 2025

EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA EN CAPACIDAD DE DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL CON IDONEIDAD SI NO

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ORAL A CARGO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 – ESE EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DE PUERTO TEJADA VILLA RICA Y PADILLA CAUCA.

FORMA DE PAGO: LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 – E.S.E. PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR EFECTIVAMENTE FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS INSUMOS ODONTOLÓGICOS SUMINISTRADOS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011. PARA EL TRÁMITE DE PAGO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR: FACTURA ELECTRÓNICA CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y TRIBUTARIOS EXIGIDOS POR LA DIAN. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, CUANDO HAYA LUGAR. ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, INDICANDO CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO, CUANDO APLIQUE. LOS DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 – E.S.E. PARA EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE. EL PAGO SE EFECTUARÁ PREVIA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, CONDICIONES TÉCNICAS, CALIDAD Y CANTIDADES EFECTIVAMENTE ENTREGADAS. A LAS CUENTAS PRESENTADAS SE LES EFECTUARÁN LAS RETENCIONES, DESCUENTOS, ESTAMPILLAS Y DEMÁS DEDUCCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR, Y EL VALOR NETO SERÁ CANCELADO CONFORME AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 – E.S.E.

TÉRMINO: DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026 PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA APROBACIÓN: *Adela Mesú Pontón*
ADELA MESÚ PONTÓN
GERENTE - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 – E.S.E.